MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

dOFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y VIOLENCIA DE GÉNERO

C/ Mayor, nº3. 10850
OYOS. Cáceres
Tfno: 927 51 45 83 Fax: 927 51 46 26
Email: areademujer@sierradegata.es

EXTRACTO de la convocatoria de subvenciones 2025 Línea I: desarrollo de proyectos dirigidos a la promoción de la igualdad y participación social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género según Decreto 83/2025 que la convoca**.**

CONVOCATORIA Y OBJETO

Convocatoria para el ejercicio 2025, de las subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipoi de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, y se aprueba la primera convocatoria. Línea I: Subvenciones a asociaciones, agrupaciones y federaciones de mujeres, para el desarrollo de proyectos dirigidos a la promoción de la igualdad y la participación social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de genero

ENTIDADES SOLICITANTES

Podrán ser beneficiarias de la siguiente convocatoria de subvenciones las entidades relacionadas para cada línea de ayudas, en el articulo 3 del presente Decreto, que cumplan con los requisitos establecidos en el articulo 4.

FINANCIACIÓN

Para la Línea I la cuantía máxima subvencionar será de 6000 €.No obstante, cuando el número de proyectos que obtengan la puntuación minima sean superiores al crédito disponible, se procederá, en virtud de lo previsto en el articulo 22.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura , al prorrateo, entre las entidades beneficiarias de la subvención, del importe global del crédito previsto en la convocatoria para esta línea de ayudas.

SISTEMA DE TRAMITACIÓN

Tipo de tramitación. Telemática, por sede electrónica. https:// sede.dip-caceres.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

/. ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA LOCALIDAD

Oficina de Igualdad y de Violencia de Género
imex Instituto de la Mujer de Extremadura
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo